I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 000252 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 23 MAYO 2012

VISTOS :
Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :
1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
2.- El Memorandum N° 900 de fecha 30 de Marzo de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 172 de fecha de Marzo 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.04.2012.
3.- El Certificado N° 106 de fecha Abril del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedido del 20 % de la Dotación Comunal.
4.- El Memorando N° 930 de fecha 03 de Abril del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 392, de fecha 04 de Abril del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: **FABIOLA MARCELA ALISTE NAVARRO**
R.U.T.	: [redacted]
CARGO	: Enfermera
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: **44** horas semanales
DESDE	: 01.04.2012
HASTA	: 31.12.2012
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-
DISTRIBUCION :
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección Administración y Finanzas
5.- Depto
6.- U. Remuneraciones
7.- Of. Partes
8.- Archivo
9.-Interesada

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL